

TSE fijó montos de la contribución estatal

☑ *Asimismo, se determinó el anticipo que podrán recibir los partidos políticos y el aporte para los comicios municipales de 2028.*

San José, 29 de enero de 2025. Con motivo de las Elecciones Nacionales que se llevarán a cabo el próximo 1º de febrero de 2026, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), determinó que el monto de la contribución estatal es de **₡78.466.454.240,00**. El organismo electoral definió este rubro, acatando lo dispuesto en los artículos 96 inciso 1) de la Constitución Política y 89, 90, 91 y 96 del Código Electoral.

Los montos fijados por el TSE podrían variar si, en los términos del artículo 96 constitucional, la Asamblea Legislativa, antes del próximo 1º de octubre, aprueba una ley que así lo disponga.

A su vez, según la resolución del TSE **n.º 434-E10-2025** de las diez horas treinta y dos minutos del 28 de enero del presente año, de esa cifra, la suma que corresponderá a financiamiento anticipado es de **₡11.769.968.136,00**.

Cabe señalar que, de este último monto, los partidos políticos inscritos a escala nacional que presenten candidaturas para la presidencia, vicepresidencia de la República y diputaciones a la Asamblea Legislativa podrán acceder, en conjunto, al 80% de ese anticipo; es decir, a un monto de **₡9.415.974.508,80**.

El restante 20%, que asciende a la suma de **₡2.353.993.627,20** corresponde al financiamiento anticipado que podrán usar únicamente los partidos políticos inscritos a escala provincial que hayan presentado candidaturas para diputaciones a la Asamblea Legislativa.

En lo que respecta a las Elecciones Municipales del 6 de febrero de 2028, el monto de contribución estatal a la que tienen acceso las agrupaciones políticas partidarias es de **₡14.712.460.170,00**.

El desembolso de estos montos a los que puedan acceder los partidos políticos, quedará sujeto al cumplimiento previo de los requisitos respectivos. Esto es, que alcancen el umbral mínimo de votación (o elijan al menos un escaño) y que presenten las liquidaciones de gastos ante el TSE.